

In Tordesillas, Marta & María Pilar Suárez (éds) :

*Miradas científicas en torno al Lenguaje. 2014, Zaragoza, Libros Pórtico, pp 113-146.*

## **PUNTOS DE VISTA Y GESTIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS**

Pierre-Yves Raccah  
(CNRS, Francia)

Propongo aquí una presentación epistemológica, metodológica y teórica de la *Semántica de los puntos de vista*, situándola respecto a las exigencias de la ciencia empírica y respecto a las influencias lingüísticas que han contribuido a dar luz a este marco teórico y descriptivo. Ilustro dicha presentación con ejemplos de descripciones y mostro cómo se puede aplicar el marco de la SPV a la gestión del conocimiento, con fin de recoger, compartir y poner al día los conocimientos de los expertos.

### **I. DE LA SEMÁNTICA LÓGICO-REDUCCIONISTA A UNA SEMÁNTICA RAZONABLE**

Una reflexión epistemológica y metodológica acerca de una disciplina no puede prescindir de una caracterización suficientemente precisa del objeto de estudio de dicha disciplina: de no caracterizar el objeto, dicha reflexión queda en el aire y, lo mejor que puede producir es un conjunto de dogmas sin justificación empírica.

La razón que me lleva a tomar el riesgo de presentar una reflexión tan peligrosa es, precisamente, que una parte demasiado importante de lo que se escribe en el mundo con etiqueta 'semántica' está basado en dogmas sin justificación empírica y, encadenando formulaciones y razonamientos sesgados por dogmas equivocados, llega a hacer pasar como verdades incuestionables errores factuales, así como errores estratégicos.

La reflexión epistemológica en ciencias humanas y sociales irrita a menudo a la gente a quien falta más... (¿Quién no habrá oído observaciones o gritos como: “nadie me va a enseñar lo que tengo que hacer” u otras manifestaciones caprichosas del miedo a ser juzgado?), precisamente porque pone en cuestión los presupuestos ideológicos a través de los cuales se constituye el objeto de estudio y pone en cuestión dicho objeto. Claro está que, si una reflexión epistemológica no pusiera en cuestión la manera de trabajar, si no tuviera ninguna repercusión sobre la teoría o sobre la metodología, ahí, sí que sería irritante.

En esta sección, propongo algunas reflexiones acerca del objeto de estudio de la semántica y de sus objetivos, y saco de ellas las consecuencias que servirán a justificar los objetivos y el marco teórico de la *Semántica de los Puntos de Vista*.

### 1.1. POR QUÉ EL REDUCCIONISMO Y POR QUÉ SALIR DE ELLO

La primera idea que viene a la mente, cuándo uno intenta caracterizar el objeto de estudio de la semántica es la idea que lo que estudia la semántica es el sentido: la semántica, se llegaría a decir, es “la ciencia del sentido”. Pensándolo un poco más, uno entiende (o podría entender) bastante fácilmente que esta caracterización es equivocada por al menos dos razones, si, por “sentido”, seguimos entendiendo *lo que uno construye en la mente al interpretar un enunciado que ha percibido*.

1. El sentido no puede ser objeto de una ciencia porque no es observable: lo que uno construye en su mente es *privado* y no puede ser percibido por los demás. No podría haber alguna *ciencia* del sentido.
2. Y, aunque renunciásemos a considerar la semántica como una ciencia, limitando nuestra pretensión inicial a considerar que es la *disciplina* que estudia el sentido, todavía queda otro error: si uno estudiara el sentido ‘a secas’, no tendría por qué preocuparse de las lenguas y debería de concentrar su estudio en lo que se construye en la mente.
3. Con esta idea inicial, la semántica no sería ni una ciencia, ni una parte de la lingüística...

Para intentar evitar la primera consecuencia del error de caracterización, sin modificar dicha caracterización, muchos lingüistas, filósofos, psicólogos, ‘cognitólogos’ aceptaron más o menos conscientemente, reducir el objeto de estudio de la semántica a aquella parte del sentido que no es *privada* (cualquier sea su tamaño...) llegando así a conseguir un objeto de estudio accesible a los demás (mientras, recordamos, lo que uno construye en la mente no es accesible a los demás). Así haciendo, profundizaron en el segundo error, asimilando

la semántica a una sub-disciplina de la lógica, de la filosofía, de la psicología o, más recientemente, de la ‘cognitología’. Hasta se inventó una manera de no sentirse obligado a dar argumentos a favor de este reduccionismo, afirmando o, más frecuentemente aun, presuponiendo que se podía identificar *sentido* e *información*: la reducción de la mente a un sistema de tratamiento de la información ya había sido aceptada por casi todos nuestros pensadores (o, mejor dicho [siguiendo la metáfora de nuestros reduccionistas], nuestros *manipuladores de información*), y añadir el *sentido* a la serie de elementos reducibles a dicha *información* no constituía un salto mortal...

## I.2.- CÓMO SALIR DEL REDUCCIONISMO

A pesar del trabajo de Austin, casi todas las corrientes de lingüística, no obstante sus oposiciones (entre sí) respecto a otros aspectos de la lingüística, llegaron a hacer creer que podían tomar en cuenta los hechos que motivaron las críticas austinianas al reduccionismo, sin dejar de reducir *sentido* a *información* (cualquier sea el concepto que llaman así...). Se llegó, incluso, a hacer pasar el modelo searliano de la ilocutividad, cuya meta es exactamente lo contrario de lo que proponía Austin, como si fuera una continuación de las ideas de Austin..., error que, con horror, veo enseñado como dogma en casi todas las universidades del mundo.

Por suerte, existe una corriente, o, más bien un conjunto de corrientes, que podría servir de base de apoyo para oponerse a este reduccionismo: el estructuralismo. Pero, por desgracia, la posición estructuralista según la cual *cualquier descripción de la lengua ha de hacerse en lengua*, se presenta generalmente como otro dogma, defendido o atacado sin justificación, como si se tratara de cuestiones de opinión o de fe. La relación epistemológica entre el rechazo de los reduccionismos, la constitución de una disciplina científica autónoma y la posición clave del estructuralismo no puede aparecer si dicha posición es mantenida por sus ‘supporters’ como un dogma. Veremos que, si adoptamos una caracterización del objeto de estudio de la semántica que tome en cuenta las críticas que acabamos de discutir, llegaremos a una posición cercana a la del estructuralismo, con la diferencia de que ya no será un dogma, sino una hipótesis de trabajo justificada empíricamente.

## 2. UNA CONCEPCIÓN RAZONABLE DE LA SEMÁNTICA

Hemos visto que la semántica no puede ser una ‘ciencia del sentido’, ni una ‘ciencia de algunos aspectos del sentido’: necesitamos una concepción compatible con criterios elementales de científicidad, y que mantenga el objeto de

estudio dentro de los observables de la lingüística. Tal concepción se puede alcanzar tomando en cuenta el hecho de que las palabras y los sintagmas que constituyen las frases de las lenguas humanas constriñen los sentidos que uno puede construir al interpretar enunciados de dichas frases, que contienen dichas palabras y dichos sintagmas. Por ejemplo, si oigo alguien decir: “Por favor, pásame la sal”, es más probable que yo entienda que quiere sal respecto a que yo entienda que quiere que yo cierre la puerta... Y si no aceptamos explicaciones mágicas, la única posible es la influencia de las palabras utilizadas sobre las posibles interpretaciones del enunciado.

Es esencial para la fundación de la semántica tomar en cuenta el hecho de que, “a pesar de que los sentidos sean entidades privadas, la manera en que las unidades de lengua constriñen la construcción de sentidos no ha de ser privada”. De hecho, es fácil mostrar que las unidades lingüísticas de las lenguas humanas constriñen la construcción de sentido de manera que no depende de la subjetividad de los individuos: por lo contrario, las *constricciones*<sup>11</sup> que las palabras imponen en la construcción del sentido son públicas y descriptibles de manera objetiva. La demostración es muy fácil: de no ser públicas nunca podrían ser adquiridas; y es un hecho observable que las lenguas y, por lo tanto, las *constricciones* que las unidades lingüísticas imponen a la construcción de sentido son continuamente adquiridas por críos (y, a veces, también por adultos aunque de manera menos espectacular y efectiva...). Gracias a esta observación, podemos caracterizar la semántica ya no como ‘ciencia del sentido’, sino como *la ciencia de las constricciones que las unidades de las lenguas imponen a la construcción de sentido de los enunciados que utilizan dichas unidades*.

Esta caracterización presupone que hay constricciones objetivas que las palabras y otras unidades de las lenguas imponen a la construcción del sentido: acabamos de ver que este presupuesto es cierto. Por otra parte, contrariamente a la caracterización que criticamos, la caracterización que defendemos integra la semántica dentro de la lingüística, ya que los objetos de estudio dependen de las lenguas y no de los estados de ánimo ni de los estados del mundo referido por los discursos.

Otra consecuencia positiva de la caracterización del objeto de la semántica en términos de constricciones impuestas por la lengua a la construcción del sentido es que ya no es necesario eliminar de la noción de sentido los rasgos

---

<sup>1</sup> Pido disculpas por la fealdad del sustantivo derivado de “constreñir”, destinado a referir a lo mismo que el francés “contrainte” o el inglés “constraint”. El término generalmente utilizado, “restricción”, aleja del sentido preciso y, en particular, no capta el carácter dinámico de “constricción”.

subjetivos: las relaciones entre entidades subjetivas no han de ser todas subjetivas. En particular, aunque los puntos de vista implicados en las interpretaciones de los enunciados sean, por definición, entidades subjetivas, el estudio de las lenguas puede revelar relaciones objetivas entre dichos puntos de vista subjetivos.

## 2.1. LA SEMÁNTICA DE LOS PUNTOS DE VISTA

Habiendo explicitado una caracterización razonable del objeto de estudio de la semántica, en general, podemos ahora pasar a describir las características de la *Semántica de los Puntos de Vista (SPV)*.

- a. la lengua y, en particular, las palabras dan instrucciones para la interpretación de los enunciados: aunque las *interpretaciones* sean privadas, las *instrucciones* dependen sólo de la lengua y no de las intenciones o de las creencias de los hablantes;
- b. una parte de estas instrucciones consiste en *constricciones* ('contraintes', véase la primera nota del presente estudio):
  1. sobre los puntos de vista u orientaciones argumentativas *producidos* por la interpretación de los enunciados, y también
  2. sobre aquellos *necesarios* para poder interpretar los enunciados
- c. la descripción semántica de las lenguas ha de poner de manifiesto estas constricciones, específicas a cada lengua y que, por lo tanto, van estudiadas de manera comparativa.

Claro está que estas características no definen un marco teórico único, ni pueden hacerlo: se trata de características *externas* y no de hipótesis internas a un determinado marco teórico. Para especificar las características del marco de la *SPV*, es necesario precisar el tipo de fenómenos que desempeñaran un papel central en la evaluación del poder de descripción del marco (lo haremos muy brevemente en el § 2.1), caracterizar los objetivos de las descripciones (los presentaremos de manera esquemática en el § 2.2), e indicar las primeras herramientas (*hipótesis internas*) utilizables a tal fin, justificándolas como debido (nos pararemos más en la presentación y la justificación de estas herramientas en el § 2.3).

## 2.2. DESCUBRIMIENTOS CONSIDERADOS

A diferencia de muchos de los lingüistas que, como nosotros, adoptan la concepción resumida en *a*, la orientación de nuestras investigaciones nos ha llevados a tomar en serio algunos descubrimientos relativamente recientes, o que sólo recientemente han sido considerado como pertinentes para la semántica, entre los cuales:

1. Al interpretar un enunciado, uno puede hacer, y hace, muchas hipótesis, generalmente justificadas, sobre las opiniones del hablante acerca de una diversidad increíble de temas que no pertenecen siquiera al tema del enunciado: las palabras que utiliza el hablante induce dichas hipótesis y el fenómeno es bastante repetitivo como para considerar que ha de tener una explicación semántica. Dicha explicación, la SPV la formula de manera siguiente: algunas palabras cristalizan puntos de vista “por defecto”, que la sociedad pone a disposición de los hablantes a través de las lenguas.
2. La impresión de que un hablante es ‘de otra época’, no es sólo debida a un eventual uso de palabras anticuadas, sino también al uso de palabras corrientes utilizadas con connotaciones anticuadas. Dichas connotaciones, presentadas en los enunciados como inscritas en las palabras, cambian con el tiempo y este cambio es perceptible por los oyentes. Desde una perspectiva diacrónica, las palabras funcionan como un “volante de inercia” relativamente a aquellos puntos de vista: tardan un poco a integrarlas y tardan también a abandonarlas.
3. De hecho, no todas las ideologías están cristalizadas en las palabras: el léxico de cada lengua sufre una evolución de las ideologías que integra, evolución relativamente rápida (a escala de la evolución general de las lenguas) y sin embargo suficientemente lenta para que cada generación considere las palabras como relativamente constantes.
4. La existencia, en todas las lenguas humanas, de expresiones idiomáticas y de proverbios, y sus características semánticas sugieren la eventualidad de que desempeñen un papel en los procesos de cristalización ideológica, o, por lo menos, que sean índices de dichos procesos.<sup>2</sup>

El hecho de tomar en cuenta el papel especial de los proverbios<sup>3</sup> y el de las expresiones idiomáticas<sup>4</sup> participa en la determinación de los hechos pertinentes y, de ahí en la especificación del marco teórico: no todos los modelos de descripción semántica necesitan dar cuenta de estos fenómenos. Sin embargo, la observación de Kleiber, según la cual la contribución de los proverbios a la construcción de sentido es diferente de aquella de las demás frases, y más cerca a aquella de las palabras del léxico obliga a admitir que los estudios de este tipo pertenecen a la semántica

---

<sup>2</sup> En esta misma revista, presenté algunas hipótesis acerca de este tema, que llegaron a constituir una parte de la base teórica de un programa de investigación del CeReS de la Universidad de Limoges, dentro del cual se están realizando las bases de un *diccionario de las ideologías cristalizadas en las palabras*.

<sup>3</sup> Véase, por ejemplo, Kleiber (1999)

<sup>4</sup> Véase también Creus (2004).

### 2.3. OBJETIVOS DESCRIPTIVOS Y TEÓRICOS

El objetivo descriptivo y teórico del programa comporta los elementos siguientes:

- Poner de manifiesto los mecanismos de cristalización de los puntos de vista en las lenguas y, de manera particular, los que constituyen sesgos socio-cognitivos.
- Estudiar y describir dichos mecanismos de manera sistemática, o sea, utilizando un modelo teórico; siendo semántica, la descripción de estos mecanismos ha de concentrarse en el papel que las lenguas y sus unidades desempeñan en ellos.
- Examinar las consecuencias metodológicas y epistemológicas de este conjunto de fenómenos y de su inclusión en los objetos de estudio de la semántica.

Los conceptos de *topos* y de *campo tópico* sirven de herramientas para describir algunas de las constricciones (“*contraintes*”) que las frases imponen en la construcción del sentido de sus enunciados. Se trata de las constricciones sobre los puntos de vista relacionados con los enunciados o, en otras palabras, sobre las orientaciones argumentativas de dichos enunciados. Antes de proseguir, claro está que tendré que justificar mi afirmación según la cual las frases imponen constricciones sobre las orientaciones argumentativas de los enunciados; lo haré y, además, mostraré por qué la descripción de los mecanismos que consiguen dichas constricciones pertenece a la semántica: es el tema de la sección 2.3, abajo. La sección 2.4 describe cómo se construye el concepto de *topos* a partir de la noción de garante de argumentación, y explica su papel en la descripción de los articuladores (operadores y conectores); de ahí, en la sección 3 se deriva el concepto de campo tópico y su relación con la noción de punto de vista; en la sección 4, se presenta el concepto de *campo tópico léxico*, y su relación con la cristalización de los puntos de vista en la lengua.

### 3. ARGUMENTACIÓN Y PUNTOS DE VISTA EN LA LENGUA MISMA

A primera vista, parece un error metodológico pretender describir propiedades de orientaciones argumentativas dentro de la semántica: la semántica describe la contribución de las frases a la construcción del sentido y, claro está, las orientaciones argumentativas son propiedades de los enunciados y dependen de las situaciones, de las creencias y de las intenciones. Sin embargo, lo que se pretende describir en la semántica no son las orientaciones mismas, sino algunas *constricciones* (“*contraintes*”) sobre dichas orientaciones: el

marco teórico de la *SPV*, apoyándose en el de la *Argumentación en la Lengua* y radicalizando en esto la posición de Oswald Ducrot, mantiene que algunas constricciones sobre las orientaciones argumentativas son independientes de las creencias, de las intenciones y del contexto, y dependen sólo de las frases utilizadas.

Antes de pasar a la demostración de esta propiedad semántica, es preciso examinar atentamente una posible objeción de principio, según la cual la empresa misma de describir las restricciones que las frases imponen sobre las orientaciones argumentativas sería poco interesante por qué no todos los enunciados constituyen argumentaciones. Según esta objeción de principio, aunque se pudiera mostrar que las frases utilizadas en las argumentaciones participan en la determinación de la orientación argumentativa de los enunciados argumentativos, esta demostración no tendría mucha proyección por qué afectaría sólo a las frases cuyos enunciados constituyen argumentaciones.

Si es cierto que no todos los enunciados constituyen argumentaciones, los que defienden la objeción formulada arriba no toman en cuenta un hecho importante, que vuelve a otorgar generalidad a las cuestiones argumentativas:

Aunque no todos los enunciados sean argumentaciones, todas las frases, sin ninguna excepción, pueden utilizarse para formular un enunciado argumentativo. Así, si es verdad que la frase

(1) Son las ocho menos cinco

puede utilizarse para formular una respuesta a la pregunta (2)

(2) ¿Qué hora es?

y, en este caso, el enunciado de (1) no es una argumentación, la misma frase (1) se puede utilizar en un enunciado destinado a sugerir al interlocutor que se dé prisa:

(1) Son las ocho menos cinco.

(3) ¡Vamos a llegar tarde!

o sea, en un enunciado que constituye una argumentación.

Esa propiedad general de las lenguas, el hecho de que todas sus frases puedan ser utilizadas en enunciados argumentativos, es empírica: hubiera podido ser que algunas lenguas tuvieran algunas frases que no pudieran utilizarse en enunciados argumentativos, pero no es así. Resulta, pues, de cómo son las lenguas humanas, que su descripción semántica ha de dar cuenta de las potencialidades de uso de sus frases en enunciados argumentativos.

Convencido por los hechos y admitiendo la necesidad de incluir este aspecto ‘argumentacional’ en la descripción semántica, uno podría sin embargo creer que, ya que son semánticas, las restricciones que la frase impone sobre



las orientaciones argumentativas de sus enunciados son derivables de la descripción informacional<sup>5</sup>.

Esta posición reduccionista, característica de la vieja concepción logicista ha sido estudiado empíricamente y se ha demostrado contraria a la observación. La demostración es válida para muchos tipos de enunciados en sus usos naturales: casi todos los enunciados de frases que contienen operadores o conectores tienen una orientación argumentativa que no se puede calcular en función de sus condiciones de verdad<sup>6</sup>; la mayoría de los enunciados de frases que contienen adjetivos calificativos expresan puntos de vista que no se pueden formular en términos de condiciones de verdad<sup>7</sup>; y hasta los sustantivos, mucho de los cuales no pueden ser descritos en términos de predicados lógicos sin renunciar a captar sus efectos de sentido<sup>8</sup>...

Damos aquí una idea resumida de las varias demostraciones de la autonomía de las restricciones argumentativas respecto a la descripción informacional<sup>9</sup>.

Consideremos las frases

(1) Juan es inteligente pero desordenado

y

(2) Juan es desordenado pero inteligente

Y examinemos las relaciones entre algunos de los efectos de sentido de sus enunciados posibles. Los enunciados posibles de (4) y (5) se presentan como describiendo propiedades o disposiciones de un individuo llamado "Juan". Las propiedades atribuidas a Juan en (4) parecen ser las mismas que las que le son atribuidas en (5). No obstante, algunos de los efectos de sentido de los

---

<sup>5</sup> En realidad, como el lector atento lo habrá notado, la posición atribuida aquí es circular (como ocurre a menudo en los argumentos presentados por los defensores del reduccionismo informacional): para utilizar el hecho de que las restricciones son semánticas como argumento a favor de la creencia de que son derivables de descripciones informacionales, es necesario admitir, desde el principio, que cualquier descripción semántica es derivable de una descripción informacional, o sea, que la semántica es esencialmente informacional.

<sup>6</sup> Véase, por ejemplo, la diferencia entre los enunciados que contienen poco y los que contienen un poco (Racah 1998) o sus traducciones en francés –peu y un peu– (Ducrot 1980, 1988 o Racah 1990) o en inglés –little y a little– (Racah 1987). Véase también los análisis de pero o de sus traducciones (mais, en francés, but en inglés) en los mismos textos.

<sup>7</sup> Los sentidos de un enunciado de "Este pan es bueno" no pueden describirse como derivados de una propiedad objetiva del pan, sino como derivados de ciertas relaciones entre el hablante y el pan.

<sup>8</sup> Si alguien deja un casucho C para una mansión, es probable que otra persona, más pobre, deje otra habitación, peor que C, para ir a vivir en C, que le parecería una mansión: ¿Qué sería C 'en realidad'? ¿Un casucho? ¿Una mansión?...

<sup>9</sup> Véase, por ejemplo Racah, 1998 para una demostración más detallada.

enunciados de (4) y (5) son diferentes: por ejemplo, un enunciado de (4) puede sugerir que Juan (a pesar de sus cualidades) corre el riesgo de no estar a la altura de determinado trabajo, mientras que, en la misma situación, un enunciado de (5) sugeriría, por el contrario, que (a pesar de sus defectos) Juan sin duda estaría a la altura de dicho trabajo. Convengamos en denominar orientación argumentativa esta clase de sugerencias que los enunciados proponen en tal o cual situación. Podemos observar que las frases (4) y (5), que, desde el punto de vista de su forma, solo difieren en el orden de los adjetivos unidos por la conjunción *pero*, están marcadas para orientaciones argumentativas opuestas, cualquiera sea la naturaleza de estas orientaciones (que depende de la situación de enunciación). Si la función de la semántica es la establecida anteriormente, entonces las descripciones semánticas de (4) y (5) deben dar cuenta de esta restricción sobre las orientaciones argumentativas. En el ejemplo mencionado, la descripción de dicha restricción debe figurar en la descripción de *pero*. El análisis de frases que contienen operadores como *poco*, *un poco*, *casi*, *apenas*, etc. u otros conectores como *no obstante*, *sin embargo*, justamente confirma esta necesidad de incluir las restricciones sobre la orientación argumentativa en su descripción semántica. Por lo tanto, es necesario un componente argumentacional (si aceptamos llamarlo de este modo) en la semántica de las frases.

Para demostrar que la descripción de las restricciones sobre la orientación argumentativa es autónoma en relación con la descripción informacional, es decir, que las restricciones argumentacionales no pueden describirse exclusivamente mediante conceptos que dependen de la información objetiva, distinguiré entre dos clases de lectores: los que ya están convencidos de que el significado de las palabras y de las frases no se limita a sus condiciones de referencia, y los otros.

Con respecto a los primeros, el razonamiento es sencillo: la orientación argumentativa se basa en algunos -por lo menos- de estos elementos de significado que no dependen de las condiciones de referencia (trivial para este grupo de lectores), por ende, las restricciones sobre estas orientaciones no pueden describirse exclusivamente a través de conceptos que dependen de las condiciones de referencia.

En cuanto a los otros lectores, vamos a suponer por un momento que la descripción del significado está íntegramente contenida en las condiciones de referencia. Supongamos entonces que el significado de *inteligente* y el de *desordenado* están completamente descriptos por sus condiciones de referencia. Si tenemos en cuenta la demostración precedente, a saber, que las descripciones semánticas de las frases (4) y (5) deben dar cuenta de las restricciones

sobre las orientaciones argumentativas de sus enunciados, parece que se presentan dos posibilidades, según que se considere que (4) y (5) tienen o no las mismas condiciones de referencia.

En la primera hipótesis, evidentemente no podemos atribuir la diferencia argumentacional a una diferencia informacional objetiva, puesto que nos encontramos justamente en la hipótesis en la cual no existe diferencia en las condiciones de referencia. Esto es lo que había que demostrar.

La segunda hipótesis presenta dos problemas importantes:

- a. en primer lugar, es difícil admitir que (4) y (5) puedan diferir por sus condiciones de referencia; y
- b. aun cuando nos forzáramos a admitirla, la idea según la cual esta diferencia explicaría la diferencia en las orientaciones argumentativas es indefendible, puesto que, como ya vimos, esta última es una diferencia de puntos de vista sobre el mismo hecho.

Así, en casi todos los usos naturales de las lenguas, el sentido no se puede describir como derivado de una descripción de las condiciones de verdad, aplicada a una situación. Sin embargo, y eso explica por qué la concepción logicista sigue en vigor en muchas aproximaciones, hay algunos usos de las lenguas en los cuales el sentido sí que puede describirse a partir de condiciones de verdad: son los casos de enunciados técnicos o científicos, en los cuales las palabras tienden a designar conceptos, las argumentaciones han de ser deducciones válidas y los puntos de vista han de ser presentados como universales. Los lingüistas que estudian exclusivamente estos tipos de enunciados no pueden ver en ellos lo que se ve en todos los demás: el carácter subjetivo de la construcción del sentido. Aquellos lingüistas, por lo tanto, por el tipo de material en el cual trabajan, reducen las palabras a términos y asimilan así el significado con las condiciones de verdad.

### 3.1.- PROPIEDADES Y CATEGORIZACIÓN DE LOS GARANTES ARGUMENTATIVOS

Podría parecer una empresa desesperada el intentar tener en cuenta los puntos de vista en la descripción científica del significado: los puntos de vista, por definición, son subjetivos y no se entiende por qué ni cómo podrían caber en una descripción científica. Lo mismo se podría decir del sentido, entendido como resultado de la interpretación de un enunciado. Ahora bien, el hecho de que algunas entidades sean subjetivas no implica que las relaciones entre dichas entidades tengan que serlo: las *relaciones* entre los puntos de vista y entre los sentidos podrían ser objetivadas a pesar de que lo que relacionan dichas relaciones no puedan serlo. Eso es la hipótesis que adoptamos al describir los

fenómenos semánticos en términos de restricciones (“contraintes”) *argumentativos*.

Cuando un enunciado E se presenta como destinado a sugerir la conclusión C, lo hace en virtud de un *garante*, presentado como general y compartido por la totalidad de los interlocutores. Son estos garantes que permiten, por ejemplo, entender que un enunciado de la frase (6)

(6) Ha salido el sol

puede ser un argumento a favor de una respuesta positiva a la pregunta (7)

(7) ¿Te apetece venir a dar un paseo?

El garante convocado por (6) puede ser algo como

(G6) *Cuando el tiempo es agradable, es agradable pasear*

En respuesta a (7), un enunciado de (8) también puede interpretarse como orientado hacia una respuesta positiva, y de manera más marcada:

(8) El tiempo se ha puesto muy bueno

Aquí, el garante convocado es algo como

(G8) *Cuando el tiempo es muy agradable, es muy agradable pasear*

Los garantes argumentativos, en principio, no deberían interesar al lingüista: son creencias características de una sociedad o, más específicamente, de un grupo social y, como tales, su estudio no pertenece a la lingüística. Así, por ejemplo, un enunciado que mencionara la presencia del sol puede ser argumento favorable a la propuesta de ir a dar un paseo, en Barcelona o en París, pero más difícilmente en Mérida y menos aun en Tombuctú o en Abú Simbel... Sin embargo, la *organización* de estos garantes y, de modo particular, la manera de categorizarlos para que los segmentos lingüísticos puedan constreñir su uso, sí pertenece al dominio de estudio de la semántica. En los ejemplos (6)-(8), podemos observar que los garantes (G6) y (G8) relacionan los mismos campos: el *tiempo que hace* con el *placer del paseo*. La diferencia entre los dos garantes es sólo una cuestión de grado; en particular, la relación entre los dos campos tiene la misma dirección en (G8) que en (G6).

La categoría de todos los garantes que relacionan los mismos campos en la misma dirección se llama “topos”; los campos relacionados por un *topos* se llaman “campos tópicos”. Dadas las propiedades de los garantes, los *topoi* son reglas de inferencia graduales presentadas por los enunciados como generales y compartidas. Los *topoi* poseen varias propiedades interesantes, que han sido estudiadas por varios autores y que, sin embargo, no presentaré aquí por no alejarnos demasiado del objetivo introductorio de este artículo. Lo que nos concierne directamente aquí es el papel que desempeñan los *topoi* en la manera en que las frases constriñen las orientaciones argumentativas de sus

enunciados. Distinguiremos dos aspectos de este fenómeno: los aspectos relativos a la descripción de los conectores y operadores, aspectos que trataremos en este mismo párrafo, y los aspectos relativos a la descripción del resto del léxico, aspectos que trataremos en el último párrafo.

La hipótesis característica de la teoría de los *topoi* es la siguiente. Cuando un enunciado E se presenta como destinado a sugerir la conclusión C, lo hace en virtud de un *topos*, cuya forma general es:

// cuanto más (o menos) P, más (o menos) Q //

El campo tópico de izquierda (P) se llama el *antecedente* del *topos*, y el de derecha (Q), el *consecuente*. Sólo me detendré en esta hipótesis (cf. Racciah 1990, para un análisis más detallado) para precisar que se trata de una hipótesis muy fuerte (reducir todas las categorías de garantes argumentativos a la forma mencionada en las líneas precedentes), que, como toda hipótesis constitutiva de una teoría, solo puede ser validada por el poder descriptivo (y la adecuación) de la teoría (o de las teorías) que origina.

Una vez descrito el sentido de los enunciados a través de estos *topoi* es posible formular una descripción semántica de los conectores y operadores con efectos sobre la orientación argumentativa: dicha descripción se formula en términos de restricciones sobre los *topoi* utilizables.

De este modo, un gran número de conectores y operadores han podido ser descritos mediante restricciones sobre los *topoi* utilizables en los enunciados que los contienen. Por ejemplo, la descripción semántica de *pero*, en una frase del tipo P *pero* Q, indicará, por un lado, que el *topos* empleado para el enunciado de Q debe tener un consecuente opuesto al del *topos* utilizado para el enunciado de P; y, por otro lado, que el *topos* utilizado para el enunciado global es el que se hubiera utilizado en un enunciado de Q solo (Cf. Racciah 1987 para una descripción más técnica).

### 3.2. CAMPOS TÓPICOS Y PUNTOS DE VISTA

Hasta una fecha bastante reciente, la mayor parte de la investigación sobre la argumentación se refería en forma exclusiva a las articulaciones lingüísticas, marcas de encadenamientos, huellas de los razonamientos implícitos de los sujetos hablantes. Incluso los trabajos basados en el marco teórico de la *Argumentación en la Lengua* propuesto inicialmente por Anscombe y Ducrot, se centraban en el estudio de los articuladores argumentativos (operadores y conectores), a pesar de la hipótesis característica de dicho marco teórico, según la cual, precisamente, “hay argumentación en la lengua”. Al preocuparse fundamentalmente del encadenamiento, la semántica de la argumentación sólo era una “macro-semántica”, y dado el interés existente sobre todo en estas

marcas de la actividad de inferencia, la proximidad de esta concepción de la semántica con la pragmática bastaba para que la amalgama fuera inevitable. No obstante, la hipótesis de la TAL no conciernen sólo los encadenamientos argumentativos marcados por los conectores y otros articuladores: en la actualidad se están realizando trabajos de descripción del léxico que revelan el papel esencial que, como lo hemos visto en los párrafos precedentes, las relaciones argumentativas desempeñan en la construcción del sentido.

Las hipótesis de la Teoría de la Argumentación en la Lengua no imponen un enfoque exclusivamente pragmático. Por el contrario, permiten un tratamiento semántico profundo de la argumentación, a condición de prestar cierta atención a los fenómenos léxicos. Esto es al menos lo que espero demostrar. Por supuesto, la argumentatividad de un enunciado, simple o complejo, no puede determinarse sólo a través de la semántica, ya que la orientación argumentativa depende de los *topoi* efectivamente utilizados en la enunciación. Dichos *topoi* reflejan al mismo tiempo las creencias y las intenciones de los locutores y, por ende, no pueden determinarse solo por medio del análisis de la frase. Pero las palabras elegidas limitan los *topoi* posibles (o, desde el punto de vista opuesto, los *topoi* que se quiere utilizar limitan la elección de las palabras): no cualquier *topos* puede asociarse a cualquier frase. Se podría hablar aquí de subdeterminación, en un sentido positivo (es decir, en un sentido en el que sub-determinar implica cierto grado de determinación).

Desde este punto de vista, el estudio lingüístico de la argumentación no puede limitarse al análisis de los morfemas utilizados para articular los argumentos y las conclusiones. Dicho análisis sólo constituye uno de los aspectos, una de las direcciones posibles, de la investigación lingüística sobre la argumentación, por cierto importante, pero que no debe ocultar un segundo aspecto: la (sub-) determinación de los *topoi* durante la construcción de las frases.

Por otra parte, como lo vimos más arriba, la descripción del léxico necesita una conceptualización de la noción de punto de vista, conceptualización que nos pueden proporcionar los campos tópicos. En esta sección, veremos cómo se pueden definir los campos tópicos para que se ponga de manifiesto su relación con los puntos de vista. La sección siguiente describe en qué modo se pueden utilizar describir el léxico.

Hemos visto que un *topos* se puede definir como una pareja de campos tópicos, pareja en la que el primer término es el antecedente del *topos* y el segundo, el consecuente. Un campo tópico es, en líneas generales, una “forma de ver” una entidad, una propiedad o una relación. Esta forma de ver está determinada a su vez por la manera de como vemos otra entidad, otra propiedad u otra relación: esto es, por otro campo tópico. Así, podemos

representar un campo tópico mediante una cadena de campos tópicos colocados unos dentro de otros, de modo que cada campo tópico se caracteriza, por una parte, por un campo conceptual (la entidad, la propiedad o la relación), y por otra, por el campo tópico que contiene, el cual a su vez se caracteriza por un campo conceptual y por el campo tópico que contiene, y así sucesivamente hasta un campo tópico elemental. Este último, al ser un principio de valoración básico (en *positivo* o *negativo*), introduce una graduación en el campo tópico que lo contiene. De este modo llegamos a la siguiente definición recursiva<sup>10</sup>:

La pareja (X, Y) es un campo tópico únicamente si se respeta una de las dos condiciones siguientes:

- (i) X es un campo conceptual e  
Y es un valor (*bien* o *mal*) o
- (ii) X es un campo conceptual e  
Y es un campo tópico.

Esta definición permite construir cadenas crecientes de campos tópicos a partir de *campos tópicos elementales*, que contengan una valoración: el principio de graduación introducido por la valoración contenida en el campo tópico elemental repercute sobre la totalidad del campo tópico que lo contiene. Esto es lo que permite considerar un campo tópico, no solo como una forma de ver un campo conceptual, sino también como un principio de graduación para otros campos tópicos.

Ejemplo:

El proverbio francés “L’argent ne fait pas le bonheur” (‘el dinero no da felicidad’), como muchos proverbios, se opone a un topos, que se podría formular:

T // cuanto más rico es uno, más feliz //

Al oponerse a T, el proverbio no informa que la propiedad de ser rico no implica la de ser feliz (eso, cualquier hablante lo sabía ya): se opone a argumentaciones que utilizarían la riqueza de uno como argumento a favor de la idea de que es feliz. O sea, opone dos puntos de vista sobre el ser humano: uno que se desprende del juicio de riqueza y el otro, que se desprende del juicio de felicidad, puntos de vista que el topos T, en cambio, relaciona de manera positiva. El proverbio nos dice que lo que se quería llamar ‘felicidad’, si es derivado de la riqueza, no se debería de llamar ‘felicidad’; o de manera semejante, lo que se quería llamar ‘riqueza’, si conduce a la felicidad, no debería de llamarse ‘riqueza’.

<sup>10</sup> Cf. Raccach 1990 y Bruxelles et al. 1995.

Para entender mejor el proverbio (y el *topos* al cual se opone), es útil preguntarse a qué tipo de estado puede llevar la riqueza, que se podría confundir con la felicidad sin que lo sea de verdad. O, formulado de otra manera, ¿a qué tipo de ‘felicidad’ lleva la riqueza?... La respuesta a esta pregunta nos informa sobre el punto de vista implicado por el juicio de riqueza y, por consiguiente, sobre el campo tópico del antecedente del *topos* T. La falsa felicidad denunciada por el proverbio se refiere al estado vinculado al poder que confiere la posesión: es justamente este estado el que el proverbio sugiere que no se debería confundir con el de felicidad.

Así, el antecedente del *topos* T, el campo tópico de la riqueza, es una manera de ver la posesión: como fuente de poder. Utilizando el sistema de formulación anteriormente descrito, tenemos la relación siguiente:

$$CT\_riqueza = \langle \text{POSESIÓN}, CT\_poder \rangle$$

donde POSESIÓN es el campo conceptual de la posesión y *CT\_poder* es el campo tópico del poder, el cual, a su vuelta, se puede describir como un punto de vista sobre la capacidad de acción.

$$CT\_poder = \langle \text{CAPACIDAD DE ACCIÓN}, valor \rangle$$

Si este último punto de vista es positivo, el juicio sobre el poder será positivo (rasgo ideológico característico, por ejemplo, de un ejecutivo); y será negativo en el caso contrario (rasgo ideológico característico, por ejemplo de un anarquista). En función de este juicio sobre el poder, el juicio sobre la riqueza será positivo o negativo, propiedad que se expresa en la cadena definitoria del campo tópico de la riqueza.

$$CT\_riqueza = \langle \text{POSESIÓN}, \langle \text{CAPACIDAD DE ACCIÓN}, valor \rangle \rangle$$

El lector podrá observar que la repartición ideológica entre quienes valoran positivamente la riqueza y quienes negativamente coincide exactamente con la repartición ideológica correspondiente al campo tópico del poder.

Otra observación, más técnica, pero de interés general (*Cf.* la sección siguiente) es que la definición de los campos tópicos en términos de cadenas de campos tópicos permite asociar, a cada campo tópico, un *topos* característico de dicho campo tópico y construido de manera única: dado un campo tópico  $CT = \langle CC, CT1 \rangle$ , el *topos* //  $CT, CT1$  //, cuyo antecedente es el campo tópico original y cuyo consecuente es el mayor campo tópico que entra en la



definición de dicho antecedente, es característico del campo tópico original. En nuestro ejemplo anterior, el topos característico del campo tópico de la riqueza es:

$T_{riq}$  // CT\_riqueza, CT\_poder //  
 o sea  
 $T_{riq}$  // <POSESIÓN, <CAPACIDAD DE ACCIÓN, valor>>.

En términos menos técnicos, la aplicación de esta propiedad a nuestro ejemplo corresponde a la idea de que ver la riqueza como fuente de poder es, típicamente, utilizar garantes argumentativos cuya forma general es:

$T_{riq}$  // cuanto más posee uno, más poder tiene //.

### 3.3. CAMPOS TÓPICOS LÉXICOS

La mayoría de los estudios inspirados a las ideas de Oswald Ducrot y publicadas entre el principio de los años ochenta y la mitad de los años noventa proponen descripciones de articuladores (conectores o operadores), utilizando varios modelos de la teoría de la Argumentación en la Lengua. En la sección 2, vimos rápidamente cómo los articuladores podían ser descritos en términos de restricciones (“contraintes”) sobre los *topoi*. En esta sección, veremos cómo las demás palabras del léxico pueden describirse de manera semejante.

Para llevar a bien esta tarea, necesitamos recordar dos propiedades que acabamos de ver:

- a. A cualquier campo tópico se le puede asociar, de manera única, un *topos* que lo caracteriza completamente.
- b. Un campo tópico puede constreñir a otro campo tópico: entrando en su cadena definitoria (como en el caso de *CT\_poder*, respecto a *CT\_riqueza*).

Gracias a la propiedad *a*, sabemos que, para describir las palabras en términos de restricciones sobre los *topoi* que sus enunciados pueden inducir, basta poder describirlas en términos de restricciones sobre campos tópicos. Y, gracias a la propiedad *b*, sabemos que, para describir las palabras en términos de restricciones sobre campos tópicos, basta incluir campos tópicos en su descripción.

Así, el dispositivo conceptual de descripción del significado se puede completar de la manera siguiente:

- A cada campo tópico CT (= <CC,CT’>) le corresponde un *topos*, asociado a él canónicamente: se trata de la pareja //CT, CT’//.

- A cada palabra se asocia uno o varios campos tópicos<sup>11</sup>. Un campo tópico asociado a una palabra se denomina *léxico*. Un *topos léxico asociado a una palabra* es el topos canónicamente asociado a un campo tópico intrínseco a dicha palabra.
- Un enunciado de una frase con una palabra M puede utilizar, ya sea un topos léxico asociado a M: se trata entonces de un enunciado *doxal*, ya sea otro topos, que puede ser contrario al topos léxico asociado a M (en este caso se habla de enunciado *para-doxal*), o simplemente distinto (enunciado *a-doxal*). En todos los casos, el antecedente del topos es un campo tópico léxico asociado a M.

Para ilustrar el funcionamiento y el interés de este dispositivo, seguiremos hablando de riqueza, pero, ahora, se trata de describir la palabra francesa “riche”<sup>12</sup>. En el intento de describir el significado de la palabra francesa “riche”, observando los efectos de sentido de enunciados de una frase como

(9) Jean est riche<sup>13</sup>

uno puede notar que la posesión atribuida a Jean depende, en lo que concierne su naturaleza y su cantidad, de la situación de enunciación. Sin embargo, es posible proponer una descripción general de la información que los oyentes pueden recabar al oír un enunciado de esta frase en función de la situación en la cual han de interpretar dicho enunciado. Así, se puede decir que “riche” se refiere a la posesión de una cantidad de *algo* que supere un determinado umbral (precisado implícitamente por la situación).

Ahora bien, si tal descripción del adjetivo puede bastar, por ejemplo, para un empleado de banca, no da cuenta de un fenómeno del francés que ha de importar al lingüista: el lexema “riche” produce otros efectos, de los cuales la descripción precedente, por general que sea, no puede dar cuenta. Así, por ejemplo, un enunciado de la frase

---

<sup>11</sup> Existen dos maneras (combinables) de asociar varios campos tópicos a una palabra. En el primer caso, los diferentes campos se asocian conjuntamente a una palabra: el significado de la palabra integra estos diferentes campos tópicos; los encadenamientos pueden concernir uno solo de estos campos, pero también pueden integrar varios campos. En el segundo caso, los campos se excluyen unos a otros: la palabra es argumentativamente ambigua, fenómeno que se produce con bastante frecuencia, incluso en el caso de palabras informativamente no-ambiguas (cf. Raccah 1987): es el caso de *tibio*, que puede asociarse, o bien al campo del calor (como en “Esta cerveza está tibia”), o bien al campo del frío (como en “Este café está tibio”). Por último, se pueden imaginar (no encontré, pero tampoco busqué...) casos de asociaciones combinadas.

<sup>12</sup> La descripción de la palabra castellana “rico” es mucho más compleja (cf. Raccah 1998b, para una discusión detallada).

<sup>13</sup> Una traducción aproximada, aunque no fiel (véase más adelante) es “Jean es rico”.

(10) Ce bébé est riche<sup>14</sup>

sorprende e incluso puede parecer paradójico. Que el efecto añadido pro-  
venga del contraste entre “bébé” y “riche” es cierto pero esta última ob-  
servación no basta para dar cuenta de dicho efecto: lo que sorprende no es  
el hecho objetivo de que un crío posea algo, sino la manera en la cual este  
hecho está formulado en (10). Así mismo, los enunciados de la frase (11):  
(11) Ce bébé a hérité d’une forte somme<sup>15</sup>

no provocan el mismo efecto a pesar de que impliquen la posesión de di-  
nero de parte del crío.

Para que la descripción semántica de (10) pueda dar cuenta del efecto de sor-  
presa que sus enunciados provocan, ha de explicar la razón del contraste entre  
“bébé” y “riche”. Y, como acabamos de ver, dicha razón no puede ser una ra-  
zón *de re* sino *de dicto*: no puede aludir al estado del mundo, sino a la manera  
en la cual los enunciados de (10) han de presentarlo.

Explorando esta pista, entendemos que el contraste entre “bébé” y “riche”  
es debido al hecho de que el uso de la palabra “bébé” supone el ver a la per-  
sona a la cual el enunciado se refiere como dependiente, sin autonomía, sin  
poder propio de decisión ni de acción; al contrario, el uso de la palabra “ri-  
che” supone el ver a la misma persona como dotada del poder de acción que  
puede conferir la posesión: así, cuando un locutor utiliza la palabra “riche”, su  
enunciado *presenta la posesión como fuente de poder*<sup>16</sup>. Lo dicho en el párrafo  
precedente nos conduce a necesitar que la descripción de “riche” despeje este  
punto de vista según el cual la posesión permite la acción. O sea, describire-  
mos la palabra francesa “riche” mediante el campo tópico de la riqueza, tal  
como lo hemos construido en la sección precedente.

Con esta elección, no pretendemos que todos los enunciados que contienen  
la palabra “riche” convocan el topos  $T_{riq}$  descrito más arriba: lo que preten-  
demos es que todos los *topoi* ‘convocables’ por tales enunciados tienen un  
antecedente constreñido por el campo tópico  $CT_{riqueza}$ .

Con esta descripción de “riche”, podemos dar cuenta del efecto particular  
de los enunciados de (10), tales como los habíamos analizado: el topos léxico  
asociado a “riche” impone que se vea la posesión como fuente de poder (con-  
siderado como positivo o como negativo), lo cual contrasta con el punto de

<sup>14</sup>“Este bebé es rico”. Aquí, la traducción se aleja más aún del ejemplo original...

<sup>15</sup>“Este bebé acaba de heredar una gran suma de dinero”

<sup>16</sup>Se trata, por supuesto, del poder relativo a la capacidad de acción y no necesariamente del  
poder de mando. Una descripción análoga sería necesaria para “bebé”, en la cual se subrayara  
que el uso del lexema “bebé” para referirse a una persona conlleva el ver a esta persona como  
sin poder. Aquí, no obstante, nos centraremos sobre la descripción de “riche”.

vista impuesto por el uso de la palabra “bébé”. El modo en el cual nuestra descripción da cuenta de este efecto ‘capta’ la intuición que tenemos sobre dicho contraste. Además, la descripción en términos de *topoi léxicos* permite prever otros efectos de interés, relacionados con la noción de *doxalidad*, efectos que podemos observar analizando los tres enunciados siguientes:

(12) Jean est riche, il peut t’inviter<sup>17</sup>

(13) Jean est riche, il ne peut pas t’inviter<sup>18</sup>

(14) Jean est riche, il t’invitera<sup>19</sup>

(12) no hace más que especificar el sentido de “riche” utilizado en la situación de enunciación (enunciado *doxal*); para poder entender los enunciados de (13) –que parece contradictorio–, se necesitan hipótesis específicas sobre la situación de enunciación<sup>20</sup> (enunciado *para-doxal*) ; los enunciados de (14) ‘dicen’ algo más que especificar el sentido de su primer miembro (enunciado a-doxal): de hecho, el locutor de un enunciado de (14) podría estar equivocado aunque su primer miembro estuviera cierto.

Esta manera de concebir el léxico, según la cual las palabras contienen un mini-programa argumentativo, da cuenta de un dado de observación cuya importancia no había sido bastante subrayada, y que hemos presentado, en el párrafo 2.1, como uno de los hechos cuya pertinencia determina las orientaciones esenciales de la *SPV*, el hecho de que, después de escuchar cinco minutos a un hablante, un oyente competente sabe mucho de la ideología del hablante, aunque este último no haya hablado de sus creencias. La concepción del léxico y de la lengua en general que propone la *SPV* permite dar cuenta de este hecho: esto ocurre porque los hablantes escogen las palabras cuyos campos tópicos léxicos asociados son más representativos de su propia ideología, como si las palabras *crystalizaran* ideologías.

#### 4. PRUEBAS LINGÜÍSTICAS

El programa en el cual se inscriben los trabajos presentados aquí tiene la ambición de estudiar sistemáticamente estos mecanismos semánticos de cristalización y de restitución de las ideologías. Para poner de manifiesto estos fenómenos de cristalización, recurrimos a pruebas lingüísticas basadas en la

<sup>17</sup> “Jean es rico, te puede invitar”

<sup>18</sup> “Jean es rico, no te puede invitar”

<sup>19</sup> “Jean es rico : te invitará”

<sup>20</sup> En principio, cualquier enunciado sintácticamente correcto puede entenderse, a coste, a veces, de imaginar un mundo o una situación muy extraña (o, como en este caso, no tanto extraño aunque revelen, de modo un poco crudo, una pesada ideología de clase...).

descripción precisa de varios articuladores, y de varios ítems léxicos; de esta manera, las descripciones científicas que el marco teórico produce sirven rápidamente de herramientas para las descripciones que quedan por hacer.

#### 4.1. PRUEBAS NEGATIVAS

Así, por ejemplo, habiendo descrito un conector en términos de constricciones sobre los *topoi* utilizables, y una palabra con un campo tópico léxico, es relativamente fácil utilizar esta pareja de descripciones para construir una prueba lingüística que permite eliminar una hipótesis de atribución de un campo tópico léxico a otra palabra. Ilustramos lo dicho, con el material siguiente.

1. La descripción de “pero” contiene dos aspectos:
  - a. En todos los enunciados de la frase *A pero B*, el consecuente del *topos* de *B* ha de ser el opuesto del consecuente del *topos* de *A*<sup>21</sup>.
  - b. El consecuente del *topos* de cualquier enunciados de la frase *A pero B*, es el mismo que el consecuente del *topos* de *B* en el mismo enunciado.
2. La descripción de la palabra “honrado” contiene el campo tópico léxico: <VALOR\_MORAL,*bien*> “honrado” siendo un adjetivo *eufórico*, su campo tópico léxico es elemental y con valuación: *bien*; por una razón simétrica, la descripción de “deshonrado” contiene el campo tópico: <VALOR\_MORAL,*mal*>

Gracias a estas descripciones obtenidas en una fase previa del trabajo sistemático, podemos dar cuenta del efecto discursivo de (15)

(15) Juan es conservador pero es honrado

Sigue inmediatamente de las descripciones 1 y 2 que el consecuente del *topos* utilizado en el primer miembro de (15) es el juicio negativo opuesto a *bien*, o sea: *mal*. Es decir que desde el punto de vista del locutor que enuncia (15), “conservador” conlleva un juicio negativo.

Ahora, podríamos preguntarnos si este juicio negativo es parte del significado de la palabra o si, de lo contrario, la ideología correspondiente no está cristalizada en la lengua. La misma prueba permite eliminar la hipótesis de cristalización del juicio negativo en la palabra “conservador”: los enunciados de (16) son interpretables.

(16) Juan es conservador pero es deshonorado

---

<sup>21</sup> Véase, por ejemplo, Raccach (1987) para una descripción análoga del inglés “but”.

y su descripción nos lleva a concluir que, desde el punto de vista del locutor que enuncia (16), “conservador” conlleva un juicio positivo.

Siendo posibles las dos valuaciones en castellano, podemos eliminar la hipótesis de una cristalización de valor moral negativo (o positivo) en la palabra “conservador”.<sup>22</sup>

#### 4.2.- PRUEBAS POSITIVAS

Las pruebas positivas, las que permiten decidir que una hipótesis de lexicalización de un campo tópico es cierta, son más difíciles de elaborar, y son muy específicas de los idiomas particulares. Dos de ellas, relativas al francés, han sido publicadas<sup>23</sup>. La primera utiliza una particularidad del francés “donc”, que refiere a una relación argumentativa entre los dos miembros de la oración, la cual, según la posición que ocupa “donc”, es una aserción o una presuposición; la segunda utiliza la presencia o la ausencia de ambigüedad al emplear la negación con la conjunción francesa “parce que”.

Propongo aquí una prueba para el castellano, que hace intervenir una particularidad del gerundio. Dicha prueba está todavía en un estado experimental: los juicios semánticos en que se basa no han sido comprobados aun con muchas categorías de hablantes y puede ser que valga solamente para un ‘dialecto’ del castellano. Dejamos al lector la decisión...

Describiremos una propiedad semántica del gerundio, limitándonos a ilustrarla con el gerundio del verbo “ser”, y, admitiendo esta propiedad, el test consiste en recoger los juicios de extrañeza o de aceptabilidad de los enunciados de una frase que contiene el gerundio y la palabra en la cual se hace la prueba, en función de una continuación basada o no en el topos léxico que se quiere averiguar.

Consciente de que el párrafo precedente es abstracto y probablemente difícil de entender, propongo completar la descripción de la propiedad crítica del gerundio con un ejemplo de aplicación de la prueba a un lexema que ya hemos visto parcialmente.

#### *Descripción del gerundio*

Consideremos los enunciados de frases del tipo (17)

(17) SN siendo Adj, P

donde SN es un sintagma nominal, Adj un adjetivo y P una frase. Se habla a menudo de una ‘interpretación causal’ del gerundio, según la cual (17)

---

<sup>22</sup> En la descripción semántica de sociolectos de grupos políticos, es probable que la prueba revele una ausencia de simetría y no permita de eliminar la hipótesis de cristalización de un juicio o del otro en la palabra.

<sup>23</sup> Véase Raccah (2002), y Chmelik (2003).

habría de interpretarse de manera semejante a “P porque SN es Adj”. En términos de constricciones sobre los puntos de vista, se podría decir, de manera aproximada, que (17) presenta el *hecho de que SN es Adj* como argumento a favor de P, y afirma sea P que el *hecho de que SN es Adj*.

Más precisamente, a diferencia de (18), que corresponde a esta descripción aproximada,

(18) SN es Adj y, entonces, P

(17) afirma ambos miembros suyos y *presupone* la relación argumentativa entre su primer y su segundo miembro. Este hecho aparece con claridad al observar la reacción de los oyentes cuando un hablante propone una instanciación de (17) con sintagmas y frase entre los cuales dicha relación argumentativa no es aceptable.

*Ejemplos:*

Así, por ejemplo, mientras los enunciados de (17a)

(17a) Siendo rico, Juan puede invitarte  
son fácilmente interpretables, los de (17b)

(17b) \*Siendo alto, Juan escribe

no son aceptables (a no ser que “alto” se haya vuelto, por ejemplo, una manera de hablar de capacidades expresivas...), comparado con

(18b) Juan es alto y, entonces, escribe

que dice algo probablemente ilógico, pero se entiende sin que sea necesario cambiar el significado de las palabras. Visto desde otro punto de vista: si alguien me dice (18b), puedo contestar que no veo relación entre el tamaño de Juan y la capacidad de escribir, y considerar que el hablante *piensa* de manera rara; en cambio, si alguien me dice (17b), tengo que considerar que *habla* de manera rara.

Describiendo de manera más precisa la presuposición argumentativa entre los dos miembros de (17), se dirá que (17) presupone un topos que relacione un campo tópico de su primer miembro con un campo tópico de su segundo miembro. Así, (17a) presupone el *topos*

$T_{rig}$  // cuanto más posee uno, más poder tiene //

(el mismo que vimos al final de la sección 3), y esta presuposición es aceptable porque dicho topos pertenece efectivamente a la descripción del primer miembro de (17a). Por lo contrario, siguiendo siempre nuestra descripción del gerundio, (17b) presupone un topos como

$T_{??}$  // cuanto más mide uno, más comunica //

*topos* que no pertenece a la descripción del primer miembro de (17b) y, por lo tanto, no puede ser presupuesto: de ahí el carácter inaceptable de los enunciados de (17b).

### *Descripción de la prueba*

Supongamos que la palabra que queremos describir es Adj: queremos comprobar la hipótesis según la cual el campo tópico  $\langle CT_a, CT_b \rangle$ , por ejemplo, es un campo tópico léxico de Adj. Los enunciados de una frase con la estructura de (17), tales que su segundo miembro P formule un grado de  $CT_b$ , tienen la propiedad siguiente: si son aceptables, entonces  $\langle CT_a, CT_b \rangle$  es *efectivamente* un campo tópico léxico de Adj; si no son aceptables, entonces  $\langle CT_a, CT_b \rangle$  no es un campo tópico de Adj.

Para ilustrar el mecanismo de la prueba (y no para demostrar su validez –véase el párrafo siguiente), apliquémoslo a la palabra “rico” (en los empleos en que es sinónima del francés “riche” o del inglés “rich”), que ya sabemos describir. Queremos comprobar la hipótesis según la cual el campo tópico

$\langle \text{POSESIÓN}, CT_{\text{poder}} \rangle$

es un campo tópico de la palabra “rico”. La formulación de la prueba nos dice que tenemos que construir una frase de estructura (17), tal que Adj sea “rico” y tal que P formule un grado del segundo miembro del campo tópico  $\langle \text{POSESIÓN}, CT_{\text{poder}} \rangle$ , o sea, tal que P formule un grado de  $CT_{\text{poder}}$ . Una de las frases posibles es, precisamente, (17a). Ya que (17a) es aceptable, la prueba nos invita a concluir que  $\langle \text{POSESIÓN}, CT_{\text{poder}} \rangle$  es un campo tópico de “rico”.

Con un razonamiento similar, ya que (17b) no es aceptable, la prueba nos invita a concluir que el campo tópico  $\langle \text{TAMAÑO}, CT_{\text{comunicación}} \rangle$  no pertenece a la descripción de “alto”.

## 5. GESTIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS

A lo largo de la lectura de este capítulo, el lector interesado en la gestión de los conocimientos habrá podido darse cuenta de la importancia de la opción epistemológica escogida y de las elecciones metodológicas que hemos subrayado en las primeras secciones, así como del interés de las propuestas teóricas que representan la Semántica de los Puntos de Vista. Sin embargo, mi intención es desarrollar explícitamente algunos aspectos acerca de la manera de cómo se aplica la Semántica de los Puntos de Vista a la problemática de la gestión de los conocimientos.



Empezaré subrayando dificultades esenciales, específicas de los conocimientos de los expertos, que tienen repercusiones negativas sobre la posibilidad de recoger directamente dichos conocimientos y, por consiguiente, hacen imprescindible una reflexión teórica orientada hacia una recogida indirecta. Mostraré como tal recogida indirecta ha de basarse y *puede* basarse en los aspectos implícitos de los enunciados de los expertos: aprovecharé para señalar una analogía importante (aunque contra intuitiva...) entre conocimientos e ideología. El análisis lingüístico en el marco de la *Semántica de los Puntos de Vista* (SPV), en particular, el análisis léxico (incluso el de los conectores), describe el significado en términos de constricciones sobre los puntos de vista explícitos que los enunciados *proponen* y sobre los puntos de vista implícitos que los enunciados *imponen*. Es decir que dicho marco teórico toma en serio y pone en acto la hipótesis según la cual las lenguas son, de alguna manera, uno espejos de las representaciones cognitivas y culturales de los locutores, cuya descripción más adecuada ha de hacerse en términos de puntos de vista y de relaciones entre puntos de vista. Los ejemplos que hemos utilizado para presentar la SPV ilustran, de manera convincente, la pertinencia de esta hipótesis para lo que atañe a las representaciones ideológicas. Veremos en esta sección que la distinción entre los puntos de vista que revelan identificaciones ideológicas y los relevantes de conocimiento experto no aparece en el nivel lingüístico: este hecho sugiere un homomorfismo entre las estructuras de representación de los puntos de vista cualquiera que sea su naturaleza. De ahí resulta que un mismo modelo de descripción semántica, si permite revelar puntos de vista expresados (explícita o implícitamente) en una producción verbal, puede aplicarse a su vez tanto al estudio de atribuciones de valores axiológicos implícitos revelados por los *topoi* introducidos en el discurso, como a la compilación y gestión de conocimiento a partir del análisis semántico de textos y discursos. Insistiremos en este último tipo de aplicación de la SPV, a través del estudio detallado de la expresión lingüística de razonamientos, concebidos como relaciones entre puntos de vista.

### 5.1. DE LA PERTINENCIA DEL MODELO DE LA SPV PARA LA GESTIÓN DE CONOCIMIENTO

Para que una herramienta basada en la semántica de las lenguas permita analizar los discursos y los textos de manera que se revele el conocimiento experimental de los autores de estas producciones verbales, es preciso que el modelo semántico en el que se basa el análisis satisfaga ciertas condiciones. Entre estas condiciones, es necesario que el modelo lingüístico sea tal que el análisis semántico desprendido permita indicar correlaciones entre

los distintos puntos de vista que el experto pone en juego en su discurso, de manera que la herramienta de gestión del conocimiento pueda indicar las correlaciones entre los distintos parámetros que, desde el punto de vista que expresan, son característicos de las técnicas de su ámbito de experiencia. Hemos visto que comprender un enunciado o discurso lleva necesariamente a señalar los puntos de vista explícitos e implícitos que su autor tenía (o se presentaba como teniendo...) en el momento de la enunciación. En lo que concierne a los puntos de vista implícitos, vimos que algunos revelan aspectos de su ideología (o de la que presenta como suya...). Por otra parte, acabamos de ver que el conocimiento experto (contrariamente al de un principiante) consiste en correlaciones entre puntos de vista que conciernen el dominio de experiencia. Tenemos pues dos nociones de *punto de vista*, que parecen, a primera vista, muy distintas: una concierne a la ideología, a las creencias más o menos conscientes; mientras que la otra se refiere al conocimiento experto, a la experiencia. Esta observación parece hacer llevar a un grave defecto de conceptualización en la reflexión que precede: utilizar el mismo sintagma (*punto de vista*) para designar dos nociones muy distintas es un error de principiante, e incluso un fallo, ya que conduce en el mejor de los casos a una confusión, y en el peor de ellos a una mistificación<sup>24</sup>. Y basar unas herramientas de recogida de conocimientos expertos en dicha confusión agravaría el fallo.

Pero, al mirar más de cerca, entendemos que la aproximación entre las dos nociones de *punto de vista* no tiene nada de confusión conceptual. La distinción entre puntos de vista sobre conocimiento experto y aquellos sobre identificaciones ideológicas no aparece –ni *puede* aparecer– en las lenguas. En otras palabras, no existen –ni  *pueden existir*– marcadores lingüísticos de ideología, ni marcadores lingüísticos de conocimiento experto... Para poder discriminar entre estos dos tipos de puntos de vista, es necesario recurrir a información extralingüística (situación de las inferencias, situación cognitiva de los interlocutores, situación social, objetivos). Así pues, es el estatuto conferido al texto o al discurso lo que permite decidir si los puntos de vista que expresa revelan la ideología o la experiencia.

Por esta razón, podemos ampliar la noción restringida de ideología, habitualmente limitada a creencias no justificadas, para llegar a un concepto más general pero menos subjetivo de *ideología*, denominando “ideológico” a todo punto de vista que necesitamos adoptar (incluso de manera muy provisional)

---

<sup>24</sup> Lamentaremos, por cierto, que la mayoría de los textos de “ciencias” humanas ilustran abundantemente este fallo, y ello, a pesar de la vigorosa denuncia hace una veintena de años por parte e Bricmont y Sokal.

para entender un enunciado o discurso. Llegaríamos así a un sentido no ideológico de la palabra...

## 5.2. SITUACIÓN DE LA GESTIÓN DE CONOCIMIENTO

El conocimiento de un experto, cualquiera que sea el campo de especialización, se apoya en leyes objetivas, como lo son las de la física, pero el conocimiento de estas leyes no basta para distinguir a un experto de un buen principiante. Lo que distingue al experto del debutante, incluso al muy instruido, es la capacidad del primero de acceder, casi inmediatamente a los métodos, a los procedimientos, a las astucias, a las reglas y a las leyes pertinentes y eficaces en el momento oportuno. Así como en toda actividad tecnológica, las leyes objetivas se utilizan a contrapelo: no se trata de saber lo que ocurre en tal o cual condición (problemática relacionada a los conocimientos objetivos tales como los que atañen a las leyes físicas), sino de encontrar las condiciones que permiten que ocurra una u otra cosa (problemática heurística, a veces llamada “problema inverso”).

La capacidad de responder a las cuestiones heurísticas constituye lo esencial de la particularidad de la forma de conocimiento apreciada en los expertos: esta forma es el tipo de conocimiento que necesitamos cuando se trata de compilar y gestionar la experiencia.

Dado que esta característica del conocimiento es esencial para el objetivo de recoger y modelizar el saber-hacer de los expertos, desde hace una veintena de años, la comunidad internacional se interesa seriamente en la cuestión de recoger la experiencia, y se han explorado distintos enfoques, entre los cuales, los enfoques numéricos y los enfoques basados en la psicología cognitiva. Varias escuelas han manifestado algún interés por los discursos y por los textos producidos por los expertos, pero, et dichas escuelas, el material cognitivo, derivado de la producción lingüística de expertos, se extrae generalmente de manera intuitiva: son los propios investigadores quienes, dado que están en condiciones de interpretar las producciones lingüísticas, extraen según su propia interpretación, los datos que sirven de entradas a sus modelos.

Esta anomalía, que constituye una importante ceguera científica y técnica en el ámbito de la recogida y de la capitalización de la experiencia, puede explicarse. Las competencias lingüísticas (y por tanto, entre otras las semánticas) de los investigadores son implícitas y en general, como para todos los sujetos hablantes, buenas. Si no lo tenemos en cuenta, tenemos la impresión de que el sentido del texto o del discurso está *en* el texto o el discurso, y dejamos así que una interpretación subjetiva pase como modelo objetivo, observable...En

los casos que nos interesan, es precisamente la interpretación de la producción lingüística la que va a determinar lo esencial de las decisiones que deberán tomarse, por el ingeniero de conocimiento y no resulta razonable no intentar objetivar el proceso<sup>25</sup>.

Por otro lado, uno de los medios más eficaces para acoger este conocimiento heurístico es ciertamente interrogar a los expertos, o utilizar los textos que producen. Si disponemos de los medios suficientemente seguros y bastante exhaustivos para acceder al sentido de lo que escriben o de lo que dicen como respuesta a las preguntas que les planteamos, parece evidente que podemos compilar de esta forma su conocimiento. Sin embargo, un experto interrogado directamente sobre la organización de su experiencia no puede, en general, responder de manera satisfactoria. Su experiencia concierne al *dominio* en el que es experto, y no a la *organización* de su propio conocimiento (organización cuyo carácter poco consciente le convierte precisamente en un experto): el experto no es, en cuanto experto, experto de su pericia. Al contrario, como lo veremos, su forma de exponer las soluciones que encuentra a los problemas concretos que le plantean traiciona inevitablemente los puntos de vista subyacentes a sus razonamientos. Motivo por el cual un análisis semántico de las entrevistas con expertos y/o de sus producciones escritas debe permitir acceder a los heurísticos, que constituyen la experiencia de los expertos. Todavía es necesario que las técnicas de análisis semántico utilizadas permitan representar y modelar los puntos de vista subyacentes al propósito de los expertos.

Con el objetivo de proponer las técnicas innovadoras para extraer el conocimiento explícito e implícito a partir de producciones lingüísticas, entenderemos pues que es necesario, por un lado, tener en cuenta que el experto, en su condición de experto, no es experto de su propia experiencia y, por otro lado, liberarse de la intuición lingüística de los investigadores para compilar, gestionar y capitalizar el conocimiento experto, estas experiencias de expertos que a menudo representan la mayor riqueza de las empresas y de los laboratorios. Una investigación interdisciplinar que tiene como objetivo profundizar y aplicar modelos de *semántica de las lenguas* a la *compilación* y a la *gestión del conocimiento experto* se impone pues, por un lado, para reemplazar la intuición semántica del observador por un modelo científico testable, y por otro lado para encontrar formas de compilar los heurísticos de los expertos a

---

<sup>25</sup> Esta debilidad ya fue señalada hace algún tiempo por ciertos autores, como Abdullah. I. Benest, A. Evans, y C. Kimble (2002, pp. 15-25): “We further argue that there has been a shift in the emphasis of knowledge engineering techniques recently away from knowledge extraction toward knowledge modelling”.

partir de lo que dicen o escriben sobre los casos particulares que les han sido presentados en el ámbito de su trabajo.

### 5.3. VENTAJAS Y LIMITACIONES EN EL MODELO COGNITIVO

Para poder proponer tales técnicas, es necesario disponer de un modelo de representación del conocimiento compatible con una concepción razonable de la manera en la que todas las lenguas influyen en la construcción del sentido de las producciones lingüísticas. Los principales enfoques de la representación del conocimiento pueden clasificarse brevemente en relación con los conceptos de gestión de conocimiento que presuponen, y los objetivos de esta representación. Distinguiremos:

- la representación por sistemas dinámicos (ya sea conexionista o no), basada en la idea que el conocimiento de un sistema complejo *emerge* de un nivel de organización inferior y constituye los efectos de una dinámica que actúa en este sistema; las modelizaciones que utilizan este tipo de representación son útiles, principalmente, en los sistemas destinados a adquirir conocimiento.
- la representación lógico-simbólica (que utiliza sistemas de lógica clásica o no, redes semánticas, gráficos o tablas), basada en la idea de un enfoque entre *conocimiento, información y condiciones de verdad*; este tipo de representación se utiliza para la modelización informativa;
- la representación tópica, basada por un lado en la idea de un acercamiento entre sentido y conocimiento humano, y por el otro en la idea de que la argumentación y los puntos de vista juegan un papel central en la construcción del sentido resultante de la interpretación de un enunciado. Este tipo de representación se utiliza en la modelización cognitiva, lo llamamos *modelización tópica*.

Al elegir explorar este último tipo de modelización, nos posicionamos en el movimiento que tiene por objetivo modelizar los procesos cognitivos en el nivel simbólico, sin que por ello se reduzca su representación a modelos de lógicas, que rechazan así la alternativa *simbólica vs. subsimbólica*, que al contrario del reduccionismo lógico, había llevado el paradigma neo-conexionista.

Aunque los dominios de aplicación previsible sean muy variados desde el punto de vista de la naturaleza del conocimiento técnico implicado, plantean los mismos problemas de gestión del conocimiento: recoger, representar y utilizar (eficazmente) el conocimiento heurístico que requiere un conocimiento previo que no siempre dominan ni siquiera los expertos ellos mismos, y que tampoco resulta obvio a la hora de formalizarlo. Así los discursos relacionan

los campos graduales (*campos tópicos*), que representan puntos de vista sobre los objetos discursivos, y son recuperables gracias al análisis semántico. Dos campos tópicos relacionados (relación que el análisis permite sacar a la luz) constituyen un *topos*; el sentido de un discurso puede así expresarse en términos de *topoi* que pueden construirse a través del discurso, a partir de presupuestos del discurso.

El hecho que la expresión lingüística de los razonamientos pueda describirse mediante los *topoi* no dice, de por sí, nada sobre los razonamientos en cuestión. Por otra parte, este hecho puede considerarse como revelador de una cierta estructuración de las representaciones mentales que permiten razonar. La hipótesis de los *topoi* cognitivos (Raccah, 1987 y 1991) estipula que la mente humana estructura de manera natural el pensamiento a través de los *topoi*, que son fácilmente localizables en la producción lingüística. Los razonamientos conformes a la lógica clásica serían entonces más artificiales y corresponderían a un trabajo sobre la mente más alejado de la intuición. El análisis tópico de los discursos y de los textos permite representar los puntos de vista de los locutores en un modelo directamente comparable a los modelos cualitativos.

Así, la formulación del conocimiento mediante *topoi* tiene una doble ventaja (i) desprenderse de las formulaciones de los expertos, por la aplicación de reglas que sólo dependen de las propiedades de la lengua, y (ii) quedar muy cerca de las intuiciones de los expertos. En efecto, una misma base de *topoi* permite representar, en el mismo formalismo, puntos de vista subjetivos resultantes de juicios de valor, de preferencias ideológicas o debidas a una experiencia y de correlaciones objetivas entre parámetros medibles. Una base de conocimiento expresado en esta forma permite pues seguir fielmente las intuiciones, concentrando lo esencial de sus razonamientos.

Entre las ventajas mencionadas en el párrafo anterior, se añade el carácter dinámico de este tipo de representación, que permite completar el conocimiento expresado por el experto (explícita o implícitamente) mediante un cálculo sencillo de los *topoi*. En ciertos casos, bien delimitados, la presencia en la base de unidades de conocimiento representadas por los *topoi*

//+A, +B// y //B, +C//

Permite inferir el *topos*

//+A, +C//,

que podría no haber sido considerado por el experto, aunque forme parte de su conocimiento implícito<sup>26</sup>.

---

<sup>26</sup> Una condición necesaria para que esta inferencia pueda hacerse es que los dos *topoi* sean o ambos *descriptivos* (es decir, que correspondan a una relación de causa – efecto) o que los dos

El inconveniente asociado al uso del modelo tópico debido a la extracción y la representación de la experiencia es que, destinado a representar lo que se expresa en lengua natural, el procedimiento obliga a renunciar, en el caso de conocimientos técnicos, a la precisión de cálculo: una modelización informativa más clásica será necesaria cada vez que se necesitará el resultado de un cálculo.

## 6. CONCLUSIÓN

Hemos visto que las palabras y las estructuras de una lengua limitan los puntos de vista empleados por el locutor que pretende tener sobre las entidades que las palabras evocan o que atribuye a uno de sus enunciadores. Hemos demostrado que es necesario admitir que las palabras ordinarias imponen limitaciones sobre los puntos de vista y, más precisamente, sobre la naturaleza de los puntos de vista que los enunciados pueden evocar. Vimos después que los puntos de vista evocados por los elementos discursivos se ven limitados por los juicios que el intérprete lleva a otras entidades que las evocadas por las palabras y que esta característica debía aparecer en la descripción de los elementos lingüísticos. Estos últimos desencadenan en efecto ‘mini-programas’ argumentativos que evocan puntos de vista que se apoyan sobre otros puntos de vista. Estos mini-programas argumentativos, cristalizados en el léxico, proceden de influencias socio-cognitivas, que dependen de la cultura, del modo de vida, de las aspiraciones...de cada comunidad lingüística. Vimos, sin poder entrar en detalles<sup>27</sup>, que la *Semántica de los puntos de vista* propone un formalismo unificado, los *campos tópicos* en el que los puntos de vista léxicos, las limitaciones de los articuladores y los puntos de vista discursivos pueden describirse. Finalmente, vimos que si admitimos la hipótesis de una identidad de estructuras entre la gestión de conocimiento y la construcción del sentido (cualquiera que sea el origen causal que queramos atribuir a este homomorfismo), los puntos de vista que los discursos (y los textos) de los expertos revelan corresponden a un modelo eficaz de su experiencia, mediante un trío basado en el conocimiento de las propiedades semánticas de la lengua que el experto utiliza. Esperamos haber justificado así el interés prestado al campo de investigación y de aplicación de la lingüística que constituye la *gestión semántica del conocimiento*, y haber explicado que la *Semántica de los Puntos de Vista* es un buen modelo semántico para tales aplicaciones.

---

sean *heurísticos* (es decir, que correspondan a una hipótesis abductiva).

<sup>27</sup> Véase Raccah (2002), (2004), (2005b), Chmelik (2005) para mayor precisión al respecto.



De estos *topoi* y de los campos tópicos, hemos visto que una parte viene impuesta por la lengua utilizada, y la otra procede de puntos de vista ideológicos del locutor, y una tercera parte traduce la experiencia intelectual de los expertos. Para desempatar estos tres tipos de puntos de vista, basta con disponer de una descripción semántica de los puntos de vista cristalizados en lengua en cuestión y, disponer de la información concerniente al dominio técnico del experto (esta información se expone mediante hipótesis). En efecto, el experto al que interrogamos sobre su campo de especialización expresa los puntos de vista expresados para tal fin, serán necesariamente considerados como conocimiento experto. Si los puntos de vista introducidos por la cristalización léxica propia de la lengua utilizada son conocidos, pueden ser eliminados de los puntos de vista recogidos y el modelo ofrece los puntos de vista del experto que se corresponden con su conocimiento.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anscombre, Jean-Claude et Ducrot, Oswald (1983). *L'argumentation dans la langue*. Bruxelles: Mardaga.
- Bakhtine, M; Voloshinov. (1929/1977). Voir Voloshinov, V.N. (1929).
- Bakhtine, Mikhaïl Mikhaïlovitch (1929). *Problemy tvorchestva Dostoievskogo*. Leningrad 1929. 2<sup>ème</sup> ed. rev. *Problemy poetiki Dostoievskogo*. Moscou, 1963. Trad. de Kolitcheff, Isabelle. *La Poétique de Dostoievski*. Paris : Le Seuil, 1970 ; 1998.
- Ben Mahfoudh-Hubert Haïfa, Erzsébet Chmelik et Pierre-Yves Raccah (sous presse). Les points de vue dans le lexique et dans le dictionnaire. In Fabienne Baider et al. (éds.), *La marque lexicographique*. Limoges : Éditions Lambert-Lucas.
- Bojilova Lilia (2002). *Dialogisme et argumentation : les mots sont-ils «habités» de topoi*, Mémoire de DEA, soutenu à l'Université de Paris 3.
- Bruxelles Sylvie & Pierre-Yves RACCAH (1987). Information et argumentation: l'expression de la conséquence. *Cognitiva* 87.
- Bruxelles Sylvie et Pierre-Yves Raccah (1992). Argumentation et sémantique : le partipris du lexique. In Walter de Mulder, Frank Schuerewegen et Liliane Taszowski, *Enonciation et parti pris*. Amsterdam : Rodopi.
- Bruxelles, Sylvie; Ducrot, Oswald, Raccah, Pierre-Yves (1995). «Argumentation and the lexical topical fields». *Journal of Pragmatics*, 24:1/2, p. 99-114.
- Chmelik Erzsébet (2005). Points de vue lexicalisés et focalisation : étude sémantique d'un connecteur hongrois. *Actes du colloque « Comparaison, intensité, degré»*, CerLiCO, Limoges, 10-12 juin 2004
- Ducrot, Oswald (1973). *La preuve et le dire*. Paris : Mame.
- Ducrot, Oswald (1980). *Les Échelles argumentatives*. Paris : Ed. de Minuit.
- Ducrot, Oswald (1988). «Topoi et formes topiques», *Bulletin d'études de linguistique française* de Tokyo 22, p. 1-14.



- Ducrot, Oswald. (1996). *Slovenian Lectures / Conférences slovènes*. ISH, Ljubljana. (Texte français accompagné d'une traduction anglaise par Sebastian McEvoy).
- Forget, Danielle. (2003). « Les nouveaux paradigmes de l'identité et la littérature migrante au Québec ». In Pierre Ouellet (éd.). *Le Soi et l'Autre. L'énonciation de l'identité dans les contextes interculturels*. Laval : Presses de l'Université Laval.
- Grillo, Éric (2003). Parler la même langue. *MAG Philo*, Revue électronique (<http://www.cndp.fr/magphilo/philo09/parler.htm>), N° 9 : *Langage*, 2003-2004.
- HABEAS CORPUS (1994): communication au colloque *Linguistique et terrain* du Comité National du CNRS. Paris, Septembre 1994
- Jakobson Roman (1963). *Essais de linguistique générale*. Paris : Minuit.
- Johnson Mark et George Lakoff (1980). *Metaphors we live by*. University of Chicago Press.
- Lakoff, George (1970). "A Note on Ambiguity and Vagueness". *Linguistic Inquiry*, 1: 3.
- Raccah Pierre-Yves (1987). "Modelling argumentation and modelling with argumentation", *Argumentation* 4, p. 447-483, Bruxelles (1990).
- Raccah Pierre-Yves. (1990). «Signification, sens et connaissance: une approche topique». *Cahiers de Linguistique Française*, 11, p. 179-198.
- Raccah Pierre-Yves. (1995). "Argumentation and knowledge: from words to terms". In Rossini, Sandri et Scazzieri (éds.). *Incommensurability and translation*. Cheltenham (UK).
- Elgar, 1998 Raccah Pierre-Yves. (1998a). «L'argumentation sans la preuve : prendre son biais dans la langue». *Cognition et Interaction* vol.2, n° 1-2.
- Raccah, Pierre-Yves (1998b). "Por qué los bebés españolas son más ricas que los bebés franceses". *Quaderns de Filologia. Estudis linguistics*, IV: *Pragmàtica Intercultural*, p. 1-17.
- Raccah, Pierre-Yves (2002). «Lexique et idéologie : les points de vue qui s'expriment avant qu'on ait parlé». In Carel, Marion (éd.), *Les facettes du dire : Hommage à Oswald Ducrot*. Paris: Kimé.
- Raccah, Pierre-Yves (2005a). "What is an empirical theory of linguistic meaning a theory of?" In Zygmunt Frajzyngier et al. (eds.). *Diversity and Language Theory*. Studies in Language Companion Series, John Benjamins.
- Raccah, Pierre-Yves (2005b). "La pista de los puntos de vista: teoría, descripciones y pruebas en semántica". *Letras de Hoje*, (mars) 139, p. 23-50.
- Raccah, Pierre-Yves. (2005c). «Une description de l'excessivité en sémantique des points de vue». *Travaux du CERLICO*, 18 (2005, sous presse).
- Rastier François (1995). «Communication ou transmission ?» *Césure*, n° 8, p. 151-195.
- Reddy Michael J (1979). "The conduit metaphor - A case of frame conflict in our language about language". In Ortony, Andrew. *Metaphor and thought*. Cambridge University Press, p. 284-324.

- Stoltz Claire (2002). Site internet de *Fabula*. <http://www.fabula.org/atelier.php?Polyphonie>.
- Voloshinov Valentin Nikolaevich. (1929). *Марксизм и философия языка* [Le marxisme et la philosophie du langage], Leningrad : Priboj. 2<sup>ème</sup> édition : 1930. Traduction française, sous le nom de Mikhaïl Bakhtine (V.N. Volochinov) : *Le marxisme et la philosophie du langage. Essai d'application de la méthode sociologique en linguistique*, Paris : Ed. de Minuit, 1977.